

Septiembre de 1991, de adopción de Escudo y Bandera Municipal.

Abertura, 8 de Noviembre de 1991.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO

SUBASTA PUBLICA

Objeto: La enajenación mediante subasta pública, del siguiente bien municipal:

20.000 metros cuadrados del Ejido del Cristo.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija para el bien inmueble anteriormente enumerado en la siguiente cantidad:

20.000 metros cuadrados, 4.000.000 pesetas.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del valor del bien que pretenden adquirir, y una definitiva equivalente al 4 por ciento del importe de remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, desde las doce a las catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En tales dependencias también estará de manifiesto expediente completo de referencia.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION:

Don, mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. número, en nombre propio (o representación de, con N.I.F., como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien, en precio (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

— Número de Identificación Fiscal o fotocopia autenticada.

— Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de fecha 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

— Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

— Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizado, en su caso, y bastantado por un Licenciado en Derecho.

— Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

Condiciones especiales: Sólo podrán ser licitadores las Sociedades Agrarias de Transformación cuyo número de socios deberán ser al menos el 50 por ciento naturales o vecinos de Granja de Torrehermosa.

Granja de Torrehermosa, a 14 de noviembre de 1991.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

a) BASES PARA CUBRIR MEDIANTE OPOSICION LIBRE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.—NORMAS GENERALES

1.1.—Número de plazas y sistema de provisión:

Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de oposición libre, una plaza de auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias y derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril;

R.D. 781/86, de 18 de abril; Ley 30/84, de 2 de agosto;

R.D. 2223/84, de 19 de diciembre; R.D. 896/1991, de 7 de junio y las normas de esta convocatoria.

2.—REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1.—Para poder tomar parte en las pruebas